



Municipalidad Provincial de Yungay



“Año de la unión Nacional frente a la Crisis Externa”

Resolución de Gerencia Municipal N° 000151 -2009-MPY-GM

Yungay, 23 ABR 2009

VISTO, el INFORME N° 021- 2009- CEP -MPY de fecha 23 de Abril 2009, mediante el Cual EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS de la Municipalidad Provincial de Yungay Eleva a Gerencia Municipal el proyecto de bases del para su aprobación respectiva de la Directa Selectiva N° 0017 - 2009-MPY- Primera convocatoria, para la EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION ROSAS URAN DEL CENTRO POBLADO DE MUSHO, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH” Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, de acuerdo al Artículo 26° del D.L. N° 1017 ; que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función, la misma que concuerda con el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2009, del 11 de Febrero del 2009, el señor Alcalde le delego al Gerente Municipal, la atribución de aprobar el expediente de contratación y bases de los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Yungay, en estricta aplicación de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N°184-2008-EF;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0000105-2009 MPY /GM de fecha 31 de Marzo 2009, aprueba el Expediente de contratación EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION ROSAS URAN DEL CENTRO POBLADO DE MUSHO, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH ,

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.L. N° 184-2008-EF y Art. 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones correspondientes;

Estando a las consideraciones expuestas, con uso de las facultades que le confiere al Presidente del Comité,



